



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0035180/2016

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Gimena Maidana (DNI 34.171.560), solicita prórroga de la regularidad de la asignatura Toxicología Farmacéutica para poder rendir en el turno especial de setiembre, y

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Maidana.

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en su despacho 1.

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar prórroga de la regularidad de la asignatura Toxicología Farmacéutica hasta los turnos de setiembre a la alumna María Gimena Maidana (DNI 34.171.560).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

Resolución Nº
VGM/ie

631

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC